



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
INFORMATIVA
DEL ESTADO DE SONORA

A quien corresponda:

Por medio de la presente y con fundamento y con fundamento en el artículo 19 de los lineamientos generales para el acceso a la información pública del estado de Sonora, se informa que la información contenida en las fracción XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII del artículo 14 de la ley de acceso a la información pública del estado de Sonora, no se encuentran disponibles debido a que la misma no se genera por el momento en este Instituto.

A T E N T A M E N T E .

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA.

Hermosillo Sonora, 16 de marzo de 2010.

C.P. RICARDO HUERTA IBARRA.
VOCAL PRESIDENTE